

3024

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 393/2006, interpuesto por doña Pilar Pallares Hernández, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número seis de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado n.º 393/2006, promovido por doña Pilar Pallares Hernández, contra la Orden de 25 de abril de 2006 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 24 de enero de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

3025

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 6/2007, interpuesto por doña María Jesús Calderón Sama, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número seis de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 6/2007, promovido por doña María Jesús Calderón Sama, contra la Orden de 27 de octubre de 2006 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 25 de enero de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

BANCO DE ESPAÑA**3026**

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 12 de febrero de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2956	dólares USA.
1 euro =	157,94	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5791	libras chipriotas.
1 euro =	28,310	coronas checas.
1 euro =	7,4537	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,66565	libras esterlinas.
1 euro =	254,71	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6965	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9198	zlotys polacos.
1 euro =	3,3961	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1050	coronas suecas.
1 euro =	34,705	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6238	francos suizos.
1 euro =	88,38	coronas islandesas.
1 euro =	8,0955	coronas noruegas.
1 euro =	7,3548	kunas croatas.
1 euro =	34,2140	rublos rusos.
1 euro =	1,8301	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6745	dólares australianos.
1 euro =	1,5177	dólares canadienses.
1 euro =	10,0500	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1234	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.716,76	rupias indonesias.
1 euro =	1.214,82	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5266	ringgits malasios.
1 euro =	1,8933	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,428	pesos filipinos.
1 euro =	1,9933	dólares de Singapur.
1 euro =	43,727	bahts tailandeses.
1 euro =	9,4401	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.